



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0105**
NEUQUEN
24 FEB 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 480-M/2016 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota, obrante a fs. 2, la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, Secretaría de Movilidad Urbana, solicita se abonen los recibos tipo C n° 0002-00000033 y n° 0002-00000034 por \$ 18.000.- (Pesos Dieciocho Mil) cada uno, de la Cra. **María Pardo**, por el servicio de Asesoramiento Contable con motivo de la auditoría realizada por la UNCO a la Empresa INDALO, durante los meses de Noviembre y Diciembre/2015;

Que dicho servicio fue solicitado atento a que la Cra. Julieta Adamo de la Dcción Gral de Transporte se encontraba de licencia y dado que la Cra. María Pardo se desempeña en el cargo de Directora de Contralor Económico Financiero en el Área hasta jubilarse, se consideró que era la persona idónea para tal asesoramiento;

Que los recibos cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Subsecretario de Transporte y Tránsito y el Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase n° 84/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 7036;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN :

Es copia

fdo: Artaza - Garcia


RODOLFO ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0105/16


Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar los recibos tipo C n° 0002-00000033 y n° 0002-00000034 de la **Cra. María Pardo**, por un importe total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.-) por el servicio de Asesoramiento Contable con motivo de la auditoría realizada por la UNCO a la Empresa INDALO, durante los meses de Noviembre y Diciembre/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Garcia


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2068
Fecha ... 04 / ... 03 / 2016